

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 33

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica al de Gobernación que por S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha concedido autorización provisional a favor del señor J. Lafontaine, Cónsul General de carrera de Bélgica en Barcelona, para que pueda comenzar a ejercer el ejercicio de su cargo con jurisdicción en toda España.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 4 de Febrero de 1948.

El Gobernador Civil,

293 **Francisco Abella Martín**

CIRCULAR Núm. 34

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Villarramiel; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los apriscos de Tomás Bueno, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal, como zona infecta citados apriscos y zona de inmunización la que señale el I. M. V.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias, y las que deben ponerse en práctica las mismas.

Palencia 4 de Febrero de 1948.

El Gobernador Civil,

297 **Francisco Abella Martín**

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Márgenes comerciales para conservas y salazones de pescado

En relación con la Orden del Ministerio de Industria y Comercio sobre conservas y salazones de pescado y en la parte relativa a márgenes comerciales, para mayoristas y detallistas, teniendo en cuenta el acuerdo tomado en la

Junta Superior de Precios, en atención a la redacción de la Orden de la Presidencia de Gobierno de 31 de Julio de 1946 (*B. O. del Estado* de 3 de Agosto), y los razonamientos expuestos por los interesados, procede variar los mencionados márgenes, disponiendo por tanto que sean los siguientes a partir del día 10 de Febrero próximo:

Para conservas: El 10 por 100 para el mayorista cargado sobre los precios de sobre vagón origen que señala la citada Orden del Ministerio de Industria y Comercio (*B. O. del Estado* n.º 17 de 17-1-47) y el 20 por 100 para el detallista única-

mente sobre el anterior precio resultante, aunque los contenidos de las atas los despachen en porciones y apesar, por tanto, de la diferencia que pueda existir entre el bruto y el neto.

Para las salazones: El 15 por 100 para el mayorista y el 25 por 100 para el detallista, calculado en la misma forma que para las conservas. Aplicándose igualmente para el bacalao.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento. Palencia 3 de Febrero de 1948.

El Gobernador Civil-Presidente,

288 **Francisco Abella Martín**

Precios de purés durante la campaña 1947 - 48

Durante la campaña agrícola 1947-48, que concluirá el día 10 de Junio próximo, de las leguminosas intervenidas, sólo podrán industrializarse las algarrobas, almortas, guisantes y habas.

Los precios en fábrica y oficiales para cada uno de los productos expresados, así como los márgenes comerciales que se les reconocen a los intermediarios, son los siguientes:

ARTÍCULO	Precio fábrica	Precio mayorista	Precio público	Beneficio almacenista	Beneficio detallista
Algarrobas mondadas	2'186	2'70	3'—	0'15	0'30
Puré algarrobas	3'199	3'85	4'20	0'20	0'35
Id. almortas	2'621	3'25	3'60	0'20	0'35
Id. guisantes	3'645	4'20	4'60	0'25	0'40
Id. habas	3'903	4'40	4'80	0'25	0'40
Salvado	0'50	0'90	—	0'10	—

Las algarrobas mondadas y los salvados se venderán a granel; todos los demás artículos envasados en paquetes de 250 gramos.

Los almacenistas presentarán la correspondiente liquidación de precio efectivo, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular n.º 511.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento. Palencia 31 de Enero de 1948.— El Gobernador Civil-Presidente, 281 **Francisco Abella Martín**

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Comisión Gestora

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 12 de Noviembre de 1947

Preside don Buenaventura Benito. Asisten los Gestores señores Conde, López Negrete, Merino y Ramírez; el Interventor de fondos señor Prieto Sáez y el Secretario accidental que suscribe.

Donativo señor Gobernador.—Expresar a la primera Autoridad civil el agradecimiento de la Corporación por el donativo de 25.000 pesetas, con destino a atenciones benéficas sociales.

Recurso sobre personal.—Que dar enterada de la resolución del

Tribunal Económico Administrativo Provincial en el recurso interpuesto por don Salvador Cepeda contra el nombramiento de un Oficial administrativo de esta Corporación, en cuya resolución se desestima el citado recurso.

Locales de Farmacia.—Que por el señor Farmacéutico se señale sobre un plano la distribución de las diferentes dependencias de la Farmacia, así como el sitio más adecuado para las instalaciones sanitarias, al objeto de que por el señor Aparejador se proceda a la confección de un presupuesto en el que se haga constar la cantidad a que asciende la habilitación de los locales para Farmacia Provincial, a la que se dotará de calefacción.

Precios medios.—Aprobar los que han de regir durante el mes

actual en los suministros que por los pueblos se hagan a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeunte y que se publiquen en el Boletín Oficial de la provincia.

Seguros sociales.—Aprobar la nómina del Subsidio Familiar del personal eventual de caminos, mes de Octubre, que importa 470 pesetas.

Gastos de Farmacia.—Que pase a informe del Ponente de Sanidad la comunicación de la Dirección General de Administración Local en la que se informa a esta Diputación de las gestiones realizadas con la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad para obtener el pago de gastos de Farmacia, ocasionados por estancias de beneficiarios del seguro de enfermedad en el Hospital Provincial, habiéndose llegado a conclusiones que se contienen en el proyecto que adjunta, de concierto entre esta Corporación y la Caja Nacional.

Nombramiento cochero.—Nombrar a Liborio Manso Tomé, por no haberse podido posesionar del cargo Gerardo García Juan, al que se ha dado posesión con fecha 5 del actual.

Pensión de viudedad.—Conceder la pensión reglamentaria de 1.365 pesetas anuales a la viuda del Capataz Mariano Abad Lores, previa instrucción del oportuno expediente.

Premios a alumnos de Facultades.—Que pase a informe de Intervención y Comisión de Hacienda el escrito del Magnífico Rector de la Universidad de Valladolid solicitando el apoyo de la Corporación para el concurso de premios para alumnos de las Facultades de la Universidad.

Escuela de Comercio.—Participar a la Cámara de Comercio debe enviar una Memoria que abarque gestiones y plan de la Escuela que se propone crear en esta capital, con gastos de instalación, sostenimiento, estudio, profesorado, aportación de la Cámara y Ayuntamiento de la capital, para con tales datos proponer a la Comisión de Hacienda el estudio de la necesidad y conveniencia de ayuda, dentro de

las posibilidades presupuestarias y voluntarias de la Diputación, a la instalación de la Escuela que la Cámara de Comercio desea.

Nombramiento vaquero.—Facultar a la Dirección para el nombramiento de vaquero de la Beneficencia, por renuncia de Marcelino Tejero Varona, el que se ha ofrecido a efectuar los ordeños hasta tanto se encuentre sustituto.

Sordomudos.—Sobre la Mesa para estudio el Informe del Letrado en la solicitud de ingreso en el Colegio de Sordomudos, de la niña M.^a Teresa Vallejo.

Aumento estancias dementes.—Que pase a Intervención y Comisión de Presupuestos el escrito del Director Administrativo del Sanatorio de San Juan de Dios, en el que participa no hay inconveniente en suscribir un nuevo contrato por un año prorrogable, y a base de 10 pesetas por estancia, y que por Secretaría se estudien las condiciones para la redacción del nuevo contrato.

Adquisición de utensilios de guarnicionería.—Autorizar a la Dirección de la Beneficencia para la adquisición de utensilios con destino al carro y ganado de dichos Establecimientos.

Pensiones de Lactancia.—Conceder la reglamentaria a Atanasia Frías, de Quintana del Puente, y a Emilio García Vázquez, vecino de Husillos.

Ingresos en Beneficencia.—Acceder al ingreso de Sofia Ortega Oliveros y de Serafina Pernas Geijo.

Movimiento de población.—Quedar enterada del movimiento de población habido en los Establecimientos de Beneficencia durante el mes de Octubre, que termina con una existencia de 366 acogidos.

Manicomio.—Quedar enterada del ingreso de urgencia de Modesta Rey Meneses.

Estancias militares.—Quedar enterada de haberse causado estancias por enfermos militares en el Hospital, durante el pasado mes de Octubre, por un importe de 3.361'20 pesetas.

Movimiento enfermos.—Quedar enterada del movimiento de enfermos correspondiente al mes de Octubre, durante el que se han causado 4.596 estancias.

Instituto Radioquirúrgico.—Acceder al traslado al de San Sebastián, de la enferma Vicenta Rodríguez González.

Certificaciones de obras.—Aprobar 16 certificaciones correspondientes al mes de Octubre por un importe total de 95.122'35 pesetas.

Certificaciones obras Presupuesto de Paro.—Quedar enterada de haberse expedido dos certificaciones con cargo al Presupuesto extraordinario de Paro de 1945, por un importe total de 24.513'55 pesetas.

Suministro de cemento.—Solicitar del Organismo correspondiente del Estado la adjudicación de un cupo de cemento, para las obras de esta Diputación.

Camino de Cardaño de Arriba.—Trasladar a la Jefatura de Obras Públicas los Informes del Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras, respecto al proyecto del camino vecinal de Cardaño de Arriba a la carretera de Cervera a Camporredondo.

Jubilación de un capataz.—Quedar enterada de que el día 18 del actual cumple los 70 años el Capataz Máximo García Santos y que pase a Intervención y Negociado de Personal para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de empleados provinciales.

Variante carretera de Calabazanos a Esguevillas.—Aprobar la cuenta de gastos originados con motivo de la toma de datos y redacción del proyecto del citado camino, que asciende a 1.010'26 pesetas.

Relación de cuentas.—Aprobar la número 26 comprensiva de 27 facturas por un importe total de 103.051'41 pesetas.

Otras cuentas.—Aprobar la cuenta de gastos de reparación de la cocina de la Beneficencia, por un importe de 5.261'48 pesetas y la del material de oficina de Secretaría y Comisión Gestora, por 1.132 pesetas.

Honorarios Practicantes intervenciones Beneficiarios Seguro Enfermedad.—Aprobar la nómina de cantidades que corresponde percibir a los Practicantes por dicho concepto, que importa 945'70 pesetas.

Plus de Cargas familiares.—Aprobar la liquidación correspondiente al mes de Octubre, por un importe de 830'88 pesetas.

Indemnización Capataz.—Abonar al Capataz Juan-Francisco Jube el 50 por 100 de los gastos ocasionados con motivo del accidente sufrido el 15 de Septiembre próximo pasado.

Subvención.—Que por la Delegación Provincial de Fútbol se amplíe el informe en el que solicita subvención para fomentar los deportes en la provincia.

Nómina llena recibos.—Aprobar la presentada por el Jefe del Servicio de Contribuciones, por llena a destajo de recibos de accidental, que asciende a 108'70 pesetas.

Balance.—Quedar enterada del de Comprobación y Saldos, del Servicio de Contribuciones, referido a 31 de Octubre último.

Anticipo paga.—Conceder anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber a un empleado.

Perjuicio de valores.—Solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda se digne demorar la exigencia

de ingresos por perjuicio de valores de ejercicios anteriores.

Sanción al Recaudador de la Capital.—Imponerle una multa de 500 pesetas, haciéndose constar en su expediente personal y encargar al Jefe del Servicio de la vigilancia especial de la gestión de la Zona de Palencia, dando cuenta periódicamente del desarrollo de la misma.

Presupuesto para 1948.—Se comienza la discusión del Presupuesto para el próximo ejercicio y en vista de lo avanzado de la hora, se suspende la sesión para reanudarla a las siete y media de la tarde del día 13.

Reanudada la sesión el día 13, a las diez y nueve treinta, se dió lectura a la Memoria explicativa redactada por Intervención, al Dictamen de la Comisión de Hacienda y a las certificaciones que dispone el artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación de las Haciendas Locales.

También se leyeron los estados de Gastos e Ingresos del proyecto de Presupuesto y las Bases de ejecución del mismo.

Comenzó a discutirse el Presupuesto para el ejercicio de 1948, por Capítulos y Artículos que quedó aprobado, nivelado en Ingresos y Gastos, por un total de 6.555.365'80 pesetas.

El Secretario accidental, P. Catón.—V.^o B.^o: El Presidente, B. Benito.

Administración principal de Correos de Palencia

Acordada por Orden Ministerial de 3 del actual, la licitación pública del servicio de conducción del Correo en carruaje de tracción de sangre, entre las Oficinas de Correos de Frómista y Astudillo, por el tiempo de cuatro años y bajo el tipo máximo de 5.000 (cinco mil pesetas) y demás condiciones fijadas en el pliego que ha de servir de base para dicha subasta, y que se halla de manifiesto en esta Administración principal y Estafeta de Frómista, se anuncia al público para que pueda presentar proposiciones a la referida subasta, extendidas en papel de la clase sexta (Valor 4'50), con arreglo al modelo que se inserta a continuación, todos los días a las horas de oficina hasta el día 3 del próximo mes de Marzo inclusive, a las diez y siete horas, en las citadas oficinas postales, debiendo acompañar a las mismas, pero por separado, documento fehaciente del proponente y resguardo que acredite haber depositado la fianza de 1.000 pesetas, cuyo depósito podrán verificar en la Depositaria del Ayuntamiento de Frómista o en la Sucursal de la Caja General de Depósito en esta provincia.

La subasta tendrá lugar el día 8 de Marzo próximo a las once horas en esta Administración principal de Correos.

Palencia 3 de Febrero de 1948.—El Administrador principal, Ovidio Granda. 291

Modelo de proposición

Don F de T, natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde a y viceversa, por el precio de pesetas céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de Pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Palencia a 21 de Agosto de 1947, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de contribuciones, procedo ante los testigos don Marcelo Fraile, y don Pablo Alvarez Antón a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes a los ejercicios de 1943 al 1946 por el concepto de contribución rústica, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90 inclusive del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Palencia 3 Septiembre de 1947.—El Recaudador, Senén Franco.

En cumplimiento a la providencia precedente, he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Severino Abia Campesino: Una finca rústica en término municipal de Palencia, al pago de Barca Chica, polígono 4, parcela 132, de 35 áreas, 60 centiares, linda al Norte Isabel Gútez Abia, Este camino de la Miranda, Sur Emilia López Ruiz y Oeste Vicente Amor Gútez. Tasada en 455'60 pesetas.

El mismo: Otra finca al pago de Barrada, pol. 5 y 6, par. 112, de 36 a., 80 c., linda N. Sergio Zapatero Gil, E. Daniel González Pérez, Sur Magin González Pérez y O. Félix Puertas Hernández. Tasada en 471.

Emiliana Bartolomé: Otra finca

al pago de Mendoza Largas, polígono 47, par. 30, de 58 a., 80 c., linda N. camino de Autilla del Pino a Villamuriel, E. Tomás Aguado Rodríguez, S. y O. Florentino Trigueros Hermoso. Tasada en 752'60.

La misma: Otra finca al pago de Largas, pol. 48, par. 135, de 1 ha., 48 a., 5 ca., linda N., camino de Ampudia a Palencia, E. Gregorio Roldán, S., Bruno Rodríguez y O. Eugenio Rodríguez. Tasada en 3.050'60.

La misma: Otra finca al pago de Colorado, pol. 49, par. 118, de 72 a., linda N. Evaristo Ovejero Martín, E., Asociación General de Ganaderos, S. Laurentino Aguado y O., Lucio Sánchez Rodríguez. Tasada en 921'60.

Patricio Martín: Otra finca al pago de Valdesantos, pol. 35, par. 81, linda N. E. S. y O. no constan. Tasada en 1.100'80.

Vda. de Zacarías Martín Jiménez: Otra finca al pago de Carretera de Valladolid, pol. 12, par. 64, de 1 ha., 9 a., 4 c., linda N., Félix Rodríguez, E. Obras Públicas, S. y O. Zona Urbana. Tasada en pesetas 2.332'40.

Casimiro Ortega Miguel: Otra finca al pago de Barrio Otero, polígono 5 y 6, par. 50, de 18 a., 74 c., linda N. Heros. de Isidoro Díez Calvo, E. arroyo, S. Justa Ortega Miguel y O. camino. Tasada en 582'40.

Gerardo Zarzosa Inclán: Otra finca al pago de Carrovacas, pol. 37, par. 55, de 54 a., 40 c., linda N. Andrés Díaz Durán, E. Romualdo Zarzosa Salamanca, S. Gerardo Zarzosa Inclán y O. Julián Sánchez. Tasada en 696'40.

El mismo: Otra finca al pago de Carrovacas, pol. 37, par. 58, de 47 a., 40 c., linda E. Ambrosio Rodríguez Melero, N. Romualdo Zarzosa Salamanca, S. Petra Monés Baldajos y O. Concepción Polanco Martínez. Tasada en 606'80.

Tomás Aguado Roldán: Otra finca al pago de Barrio Otero, pol. 5 y 6, par. 237, de 8 a., 14 c., linda N. Manuel M. de Azcoitia, E. Luciano Rodríguez, S. camino y Oeste Zona Urbana. Tasada en 174.

Dario Antolín Rodríguez: Otra finca al pago de Lomas, pol. 71, par. 111, de 34 a., linda N. Antonio Merino Monge, E. León León Hermoso, S. Máximo Villamediana Calvo. Tasada en 727'60.

El mismo: Otra finca al pago de Senda Cotorrillo, pol. 74, par. 99, de 51 a., 40 ca., linda N. Leoncia Trigueros Bernal, E. Antonio Merino, S. Heros. de Gregorio Aguado y O. camino Senda de la Cotorrilla. Tasada en 658 pesetas.

Marcos Cebrián García: Otra finca al pago de Valle Largo, pol. 38, par. 102, de 54 a., 40 ca., linda N. Concepción Polanco Martínez, E. Ayuntamiento, S. Juan Cebrián García y O. Municipio. Tasada en 696'20.

Macario Estébanéz: Otra finca al pago de Mendoza Valdesantos, polígono 51, par. 110, de 39 a., 60 ca., linda N. Florentino Trigueros Hermoso, E. Bonifacio Melchor, S. Eleuterio López y O. Francisco López Pariente. Tasada en 95.

Vicente Fernández Durán: Otra finca al pago de Pajares, pol. 2, par. 3, de 71 a., 20 ca., linda Norte Raimundo Blanco Rubio, E. M. Encarnación M. de Azcoitia de Bedo-

ya, S. Ayuntamiento y O. Ayuntamiento. Tasada en 469'80.

Heros. de Valentín González Valdajos: Otra finca al pago de Rumiada, pol. 23, par. 85, de 37 a., 40 ca., linda N. arroyo, E. Municipio, S. desconocido y O. Estado. Tasada en 478'60.

El mismo: Otra finca al pago de Rumiada, pol. 23, par. 87, de 29 a., 20 ca., linda N. desconocido, E. Municipio, S. arroyo y O. Estado. Tasada en 373'80.

El mismo: Otra finca al pago de Valdesantos, pol. 34, par. 42, de 41 a., 20 ca., linda N. Municipio, Este Felisa Rojo Ruiz, S. camino de Valdesantos y O. Heros. de Nicanor Pérez. Tasada en 409.

El mismo: Otra finca al pago de Rumiada, pol. 23, par. 27, de 38 a., 80 ca., linda N. arroyo, E. y Sur Municipio y O. Estado. Tasada en 93 pesetas.

Francisco Martín Monge: Otra finca al pago de Soleras, pol. 74, par. 186, de 60 a., linda N. Agustín León Abril, E. Máximo Alonso Martín, S. Narciso Villamediana Calvo y O. Heracio Roldán. Tasada en 768.

Concepción Martín: Otra finca al pago de Mendoza, pol. 44, par. 14, de 97 a. 20 c., linda N. Eulogia Alonso Calzada, E. Rita Trigueros Rodríguez, S. Luis Trigueros Trigueros y O. Santiago Aguado. Tasada en 1.244'20.

La misma: Otra finca al pago de las Largas, pol. 48, par. 56, de 26 a. 40 ca., linda N. Santiago Aguado, E. Fulgencio Alonso Peláez, S. Cra. de Ampudia a Palencia y O. Ángel Martín. Tasada en 1.510.

Rogelio Martín Escobar: Otra finca al pago de Guijondo, pol. 23, par. 63, de 10 a., 80 ca., linda Norte y E. Estado, S. Arroyo y Oeste, Cía. F. C. del Norte. Tasada en 123'40.

Luis Peña Helguera: Otra finca al pago de Carcavilla, pol. 2, par. 125, de 1 hta. 7 a. 48 ca., linda N. Ayuntamiento, E. C. de Carcavilla, S. Roque Ellices y O. Martín López. Tasada en 5.383'80.

Arturo Redondo y Comp.^{as}: Otra finca al pago de Eras Santa Marina, pol. 2, par. 106, de 40 a., linda N. Luis y Mariano Calderón M. de Azcoitia, E. Arturo Redondo, Sur Práxedes Rodríguez de la Riva y O. C. de la Carcavilla. Tasada en 6.208 pesetas.

Los mismos: Otra finca al pago de Huerta de Guadán, pol. 9, parcela 17, de 1 hta. 16 a., linda Norte Capital, E. Ferrocarril de Venta de Baños a Santander, S. Cno. de Palencia a Villalobón y O. Capital. Tasada en 4.988 pesetas.

Ambrosio y Gregorio Rodríguez: Otra finca al pago de Valdeniño, pol. 35, par. 69, de 1 hta. 10 a., linda N., E., S. y O. no consta. Tasada en 1.408.

Los mismos: Otra finca al pago de Valdeniño, pol. 35, par. 78, de 1 hta. 35 a. 60 ca., linda N., E., S. y O. no consta. Tasada en 1.735'80.

Gabina Rodríguez Trigueros: Otra finca al pago de Mendoza, pol. 39, par. 41, de 74 a. 4 ca., linda N. Ruffo González Aguado, E. y S. Municipio y O. Cañada Real. Tasada en 1.352'40.

La misma: Otra finca al pago de Cruz Piedra, pol. 48, par. 6, de 16 a. 6 ca., linda N. Cno. de Ampudia a Palencia, E. Cno. de servidum-

bre, S. Paciana Rodríguez y Oeste Aquilino Martín, Tasada en 343'60.

Luciano Rodríguez: Otra finca al pago de Barrio Otero, pol. 5 y 6 par. 29, de 35 a. 60 ca., linda N. Municipio, E. y S. camino y Oeste, Manuel M. Azcoitia. Tasada en 761'80.

Marcelo Rojo Gutiérrez: Otra finca al pago de Molino, pol. 23, par. 74, de 58 a., linda N. Albina Cortés, E. Ferrocarril de Madrid a Santander, S. Ángel Cabeza Cortés y O. Germán Gato Quintano. Tasada en 2.934'80.

Agapito Roldán: Otra finca al pago de Valle las Monjas, pol. 37, par. 32, de 23 a. 60 ca., linda Norte y E. Municipio, S. Cno. la Cantera y O. Juan Cebrián Cebrián García. Tasada en 302.

Emeterio Roldán Rodríguez: Otra finca al pago de Mendoza Tacones, pol. 51, par. 138, de 56 a., 40 centiáreas, linda N. Emilliana Bartolomé, E. la misma, S. y O. Saturnino y Felicísimo Becerril. Tasada en 27'80.

Miguel Merino Villamediana: Otra finca al pago de Laisilla, polígono 61, par. 88, de 67 a., linda N. y S. Municipio, E. camino de la Bernardina, y O. Juana Villamediana. Tasada en 857'60.

Servando Becerril: Otra finca al pago de Huertas Bajas, pol. 13, par. 78, de 11 a. 38 ca. linda N. camino de Servidumbre, E. camino, S. M. Touchar Pérez, y O. Gonzalo Diéguez García. Tasada en 2.430'40.

José Inclán Díez: Otra finca al pago de Peral, pol. 31, par. 30, de 20 a., 40 ca., linda N. Martín Calleja, E. término de Villamuriel, S. Felipe Arija Cembreros, y O. camino de Servidumbre. Tasada en 261'20.

Gregorio Casado: Otra finca al pago de Frietas, pol. 16, par. 8, de 27 a., 60 ca., linda N. carretera de Castrojeriz a Palencia, E. Emilia López Ruiz, S. Cándido y Manuel Martín García, y O. Sabina Zarzosa Pastor. Tasada en 590'60.

Crisantos Cortés: Otra finca al pago de Rumiada, pol. 23, par. 95, de 24 a., linda N. Rosa Cortés Ortega, E. Cía. F. C. del Norte, S. y O. río Carrión. Tasada en 1.214'40.

Robustiano Castrillo Ramos: Otra finca al pago de carretera de Valladolid, pol. 11, par. 45., de 60 a., 40 ca., linda N. Genaro Carriedo Juárez, E. Florentino Sánchez Díez, S. carretera de Madrid a Santander, y O. Basilisa Ortega Romo. Tasada en 33'40.

Cristino Aguado Rodríguez: Otra finca al pago de Mendoza, pol. 40 par. 41, de 69 a., 60 ca., linda Norte Tomás Díez González, E. Municipio, S. Crescencio Abril, y O. herederos de Ceferino Rodríguez Aguado. Tasada en 890'80.

Benito Abril: Otra finca al pago de Mendoza Pelindrejos, pol. 45., par. 22, de 54 a., linda N. y E. Paulino Ovejero Abril, S. Luis Rodríguez Abril, y O. término de Autilla del Pino. Tasada en 26'40.

Tomás Rodríguez: Otra finca al pago de Miranda, pol. 22, par. 80, de 22 a., 80 ca., linda N. y O. Municipio, E. arroyo, S. Emilia López Ruiz. Tasada en 291'80.

El Recaudador, *Senén Franco*. — El Testigo, *Pablo Alvarez*. — El Testigo, *Marcelo Fraile*. 280

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Carrión

Don Audomaro Alvarez Movellán, Recaudador de Contribuciones de la zona 3.^a de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en los documentos cobratorios de los Ayuntamientos que se indican, figuran en descubierto con la Hacienda por débitos de la contribución que se expresa. Y como se trata de contribuyentes de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportuno el punto de su residencia o de hacer designación de representante, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía, cumpliendo así el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Frómista

Rústica

Año 1946

Felisa Aguado del Toro, 8'16 ptas.
Francisco Alonso, 22'26.
Benito Alvarez Rodríguez, 1'21.
Máximo Aparicio González, 116.
Manuel Bahillo de la Gala, 2'04.
Martina Blanco del Hoyo, 56'40.
Juan Blanco Macho, 1'37.
Encarnación Blanco Varona, 23'54.
Julián Boadilla García, 16'94.
Rafael Bueno Rodríguez, 12'33.
Luis Calvo Gutiérrez, 11'15.
Lucinia Casado Gómez, 10'76.
Ricardo Díez Campaña, 42.
Olegario Díez Muñoz, 65'32.
José Domínguez Ortiz, 5'40.
Matilde Fernández, 1'51.
Heriberto Fernández Calvo, 5'71.
Emilia Fernández González, 47'48.
Santos García, 33'86.
Heros. de Luisa García, 3'60.
Ciriaco García Revuelta, 10'04.
Segunda Garrido Díez, 6'64.
Damián González, 17'71.
Lucio González, 4'44.
Tomás González, 42'32.
Victoria González Gil, 15'83.
Heriberto González Calvo, 29'78.
Donato González Calvo, 21'08.
Cecilio González Díez, 109'80.
Agustín González García, 5'09.
Rosalina González Macho, 5'40.
Tomás González M. y Francisco Vega, 14'95.
Gertrudis González Polvorinos, pesetas 123'44.
Julián González Sobrino, 1'17.
Dionisio Guadilla García, 49'64.
Damián Guadilla Macho, 87'24.
Justina Gutiérrez González, 3'76.
Eulogia Juan Martínez, 9'81.
Mariano Juan Martínez, 15'99.
Braulio Juan Lanchares, 10'82.
Manuel Lesmes Calderón, 61'52.
Victoria López González, 9'32.
Luisa López Macizo, 12'64.
Fructuoso López Polvorinos, 12'98.
Hernando López Villamuriel, 6'36.
Julio Macho González, 1'62.
Lucía Macho González, 15'66.
Mariano Macho Vega, 15'76.
Manuel Martín Sánchez, 17'95.
Alejandro Martínez, 3'31.
Higinio Martínez de Azcoitia, pesetas 22'72.

Guillermo Martínez de Azcoitia, 18'65.
 Higinio y Rafael Martínez de Azcoitia, 172'60.
 Luis Martínez Mérida, 11'63.
 Irene Mediavilla, 22'28.
 Mariano Mediavilla Fernández, pesetas 29'36.
 Mariano Mediavilla González, 1'37.
 Tomasa Merino Vega, 20'54.
 Vicente Miguel Sánchez, 7'59.
 Gaspar Molledo Mateo, 3'66.
 Gaspar Molledo, 31'38.
 Isaías Molledo Pérez, 8'26.
 Inocencio Montes, 1'74.
 Viuda de Pedro Monzón o Moral, 4'93 pesetas.
 María Morán Mediavilla, 7'44.
 Encarnación Morante, 52'36.
 Constantino Moslares, 93'92.
 Manuel Muñoz García, 26'10.
 Catalina Muñoz Macizo, 17'46.
 Manuel Muñoz Macizo, 3'68.
 Primo Muñoz Vallejo, 28'32.
 Josefa Nozal Franco, 12'06.
 Mariano Nozal Sánchez, 17'38.
 Herederos de Pedro Ortiz, 49'30.
 Ciriaco Pérez, 21'98.
 Anastasio Pérez Pastor, 12'54.
 Gregorio Pérez Pastor, 23'80.
 Donato Plaza Ibáñez, 3'09.
 Encarnación Polanco, 62'12.
 Francisco Polanco García, 1'64.
 Martina Polanco del Hoyo, 353.
 Martina Polanco Lezcano, 66'92.
 Encarnación Polanco Varona, 40'33.
 Epifanio Polvorosa, 19'41.
 Gregorio Polvorosa Marcos, 12'90.
 Epifanio Polvorosa González, 2'66.
 Herederos de Pedro Pulgar, 34'40.
 Juan Quirce Lanchares, 37'02.
 Mariano Ramos González, 13'26.
 Pantaleón Ramos Vallejo, 45'32.
 Hdros. de Pedro Regalado, 331'32.
 Santos Revuelta Revuelta, 19'12.
 Juan Robledo Perito, 44'16.
 Lucila Rodríguez González, 22'10.
 Antonio Rojas Ortiz, 55'65.
 Pedro Rojas Ortiz, 25'18.
 Isidro Rojas Román, 44'16.
 José Román González y otro, 97'32.
 José Román González, 1.115'76.
 Patricio Román González, 1'62.
 Teresa Román González, 2.
 Mariano Ruiz, 24'04.
 Petronila Ruiz Gutiérrez, 2'84.
 Rosario Ruiz Merino, 2'29.
 Mariano Ruiz Marcos, 33'50.
 Bonifacio Ruiz Illera, 67'88.
 José Ruiz Illera, 11'76.
 Erasmo Sánchez García, 25'46.
 Mariano Sánchez González, 21'86.
 Donato Sánchez Sánchez, 4'29.
 Mariano Sánchez Garrachón, 36'52.
 Juliana Sánchez Toro, 23'48.
 Julián Santos Sobrino, 2'82.
 Manuel Suazo Martínez, 57'56.
 Andrés Suazo Pérez, 8'85.
 Manuel Tapia Pérez, 37.
 Diego Toribio Macho, 30'46.
 Blas Torres Alconero, 3'41.
 Evilasio Val Rojas, 4'99.
 Vecinos de Boadilla, 25'84.
 Robustiano Vega, 2'19.
 José Vega Ramos, 71'96.
 Lucio Vega Rojo, 14'27.
 Victoriano Villameriel del Hoyo, 18'34 pesetas.
 Mariano Ibáñez, 45'60.
 Gregorio Rojo López, 8'53.

Utilidades de la tarifa segunda

Años 1946 y 1947

Mariano del Río y Antonia del Río, 8'15 y 9'78 pesetas.

Osornillo

Rústica

Santiago Mateo Domínguez, pesetas 7.229'76.

Año 1946

Amalia Alonso Villaizán, 16'93.
 Mariano Alonso Villaizán, 31.
 Primitivo Alonso Villaizán, 242'44.
 Cristino Arias Juárez, 71'28.
 Francisco Carretón Villaizán, 8'95.
 Pedro Cebrián Guerrero, 291'92.
 Mariano Cebrián Polo, 172'40.
 Abdón y Valentina Cebrián, 13'58.
 Epifanio Cebrián, Bruno y Apelio Martín, 6'24 pesetas.
 Justa Cebrián Redondo, 27'96.
 Matilde Cebrián Redondo, 728'50.
 Mariano Diego González y Máximo Ruiz, 23'82 pesetas.
 Aureliano Diego Ruiz, 4'58.
 Aureo Fernández Fernández, 48'30.
 Juan Gallego Rojo, 44'38.
 Manuel Gallego Rojo, 96'72.
 Julián García Escudero, 47'76.
 Crescencia García Garia, 13'78.
 Molsés García Lantada, 29'50.
 Agapello García López, 9'71.
 Paula García Merino, 3'23.
 Eduardo García Ruiz, 34'72.
 Crescenciano y León Cebrián, 29'30.
 Ceferino González y Abdón Cebrián, 17'53.
 Daniel González Linares, 86'24.
 Esteban Guerrero Cebrián, 446'10.
 Sócrates Guerrero Cebrián, 48'40.
 Leonor Guerrero Martín, 622'64.
 Jerónimo Herrero Martín, 2'15.
 Pedro Marcos Delgado, 501'72.
 José Marcos Diego, 24'04.
 Pedro Marcos, Silveria Ruiz y otra, 22'82.
 Miguel Marcos Ruiz, 14'05.
 Cristóbal Martín, 5'23.
 María Matilla García, 19'40.
 María Matilla Gavilán, 32'48.
 Julián Melendro, 30'50.
 Paula Nogales Rodríguez, 33'14.
 Francisco Ortega, 11'78.
 Justo Pérez, 10'18.
 Ceferino Puebla, 106'92.
 Honorio Puebla Puebla, 42'68.
 Octaviano Puebla Rodríguez, 84'52.
 Romana Redondo y Epifanio Cebrián, 52'84 pesetas.
 Luciano Redondo González, 110'32.
 Gabriel Ruiz Alonso, 17'36.
 Aquilino Ruiz González, 13'68.
 Gabino Sedano y Julio Alcalde, 16'05 pesetas.
 Varios vecinos, 44'16.
 Edilberto Vegas García, 32'12.

San Cebrián de Campos

Rústica

Años 1946-47

Antonio Pérez Hervás, 3.161'31.

San Llorente de la Vega

Rústica

Años 1945 y 1946

Victoriano Avendaño Alonso, 8'39 pesetas.
 Antonio Calvo López, 27'15.
 Domingo Fernández, 5'57.
 Miguel Pérez Vargas, 265'72.
 Leonardo San Martín, 52'48.
 Estanislao Serna Ramos, 38'95.
 Casimiro Torres Román, 2'52.

Villarmentero

Rústica

Años 1945 y 1946

Vidala Abad Cacho, 0'98 pesetas.
 Hermenegildo Bahillo, 3'14.
 Isaac Bahillo, 1'89.
 Mariano Burgos González, 6'65.
 Capellania, 9'20.
 José García Pérez, 9'46.
 María Nogales, 4'20.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 154 del Estatuto de Recaudación, se publica este edicto en las Alcaldías respec-

tivas y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carrión de los Condes 29 de Enero de 1948.—El Recaudador, *Audomaro Alvarez* 279

Administración Municipal

Congosto de Valdavia

ANUNCIO

A las quince horas del siguiente día hábil de transcurrir veinte días también hábiles desde la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de este anuncio, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta Villa, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, la subasta de 25 metros cúbicos de tierra, en el monte la Rozada, pertenencia del pueblo, cuya tasación es de 125 pesetas.

Si por falta de licitadores quedare desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda en las mismas condiciones, a las diez y seis horas.

Congosto de Valdavia 3 de Febrero de 1948.—El Alcalde, *Cayo Merino*. 296

ALISTAMIENTO DEL EJERCITO

Reemplazo de 1948

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las respectivas casas Consistoriales, por sí o por medio de legítimo representante, ante sus Ayuntamientos, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados que respectivamente, tendrán lugar en los días 25 del mes actual, y 8 y 15 de Febrero próximo y hora de las diez de la mañana para que puedan acudir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Palencia

Francisco Arranz de la Cámara, Julián Alvarez Quirce, Leandro Aguado Lechón, Jesús Alonso García, Jacinto Albarrán Salamanca, Dámaso Abril de la Rosa, Higinio Alonso Herrero, Jesús Alvarez Fernández, Rufino Aparicio Crao, Mariano Luis Alvarez Martín, Antonio Borja Lozano, Mariano Benegas Anguiano, Angel Carnicero Garrido, Luis Castaño de Diego, Antonio Domínguez del Campo, Félix Pedroche Andrés, Vicente Figuero Urraburu, Ildefonso Girón Abarquero, Antonio Gurpegui Pastor, José Garrido Patín, Teógenes Guijas Rivas, Adolfo García Gallego, Joa-

quín García Ganado, Nicasio García Baraja, Luis Gómez Pérez, Luis García Corral, Angel García García, José González Antolín, Francisco González García, Juan Manuel Gómez Blanco, Manuel Herrero Martínez, Jesús Herrero Pérez, Feliciano de las Heras Merino, Juan Herrero Mediavilla, Jerónimo Jiménez Blázquez, Fernando Larrén Ruiz, Angel Lázaro Parra, Mariano Lara Nieto, Fructuoso Marcos Martínez, Perfecto Montes Alonso, Angel Manso Royuela, Fernando Matia Concelro, José Mella Husillos, Manuel Merlo Aguado, Pedro Martín Ortega, Angel de la Parte García, León Pajares Fernández, Marciano Pedrejón Santos, Valentín Rebollar Medina, Enrique Romero González, Ramón Reguilo Dons, Darío Sanz Pastor, Mariano Ruiz Pérez, Emilio Riaño Gutiérrez, Hilario Rojo Díez, Antonio Romero Hernández, Elías Salazar Seco, Abundio Sebastián Rodríguez, Quirino Soto Fernández, Andres Vega González. 262

Pomar de Valdivia

Alberto Giraldo Alvarez, hijo de Cremencio y Leonor. 267

Bustillo de la Vega

Argimiro Delegido Rodríguez, hijo de Emiliano y Raimunda.
 Pedro Mazuelas Terán, de Hilario y Basilia. 268

Paredes de Nava

Teófilo Retuerto Hoyos, hijo de Teófilo y Andrea. 272

Mazariegos

Cirilo García Soto, hijo de Emeterio y María Salomé. 274

Vañes

Abilio Fernández Molledo, hijo de Juan y Manuela.
 José Cuena Gutiérrez, de Santiago y Avelina. 275

Anuncios particulares

CONVOCATORIA

Conforme determinan los artículos 9 y siguientes de los Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de la misma, los cuales tendrán que presentar con dos horas de antelación a la fijada para su celebración, las Acciones que posean que serán canjeadas por la papeleta de asistencia, a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 del actual, a las doce de la mañana, tratándose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º Examinar, discutir, aprobar o desaprobar el Balance, Cuentas, Memoria y actos de Administración, correspondientes al ejercicio de 1947.

2.º Deliberar y tomar acuerdos sobre las proposiciones que el Consejo de Administración o los Accionistas presenten.

Villarramiel 3 de Febrero de 1948.
 —El Presidente, *Tomás Ibáñez*.
 El Consejero - Residente, *Agapito Sánchez Ibáñez*.

Imprenta Provincial.—PALENCIA